

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0301110000	Peces ornamentales vivos, de agua dulce.		RA y VB
0301190000	Los demás peces ornamentales vivos.		RA y VB
0301911000	Truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorhynchus gilae, oncorhynchus apache y oncorhynchus chrysogaster), vivos, para reproducción o cría industria.		RA y VB
0301919000	Los demás truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorhynchus gilae, oncorhynchus apache y oncorhynchus chrysogaster), vivos.		RA y VB
0301920000	Anguilas (anguilla spp.), vivas.		RA y VB
0301930000	Carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), vivas.		RA y VB
0301940000	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis), vivos.		RA y VB
0301950000	Atunes del sur (Thunnus maccoyii), vivos.		RA y VB
0301991100	Tilapia, vivos, para reproducción o cría industrial.		RA y VB
0301991900	Los demás peces vivos, para reproducción o cría industrial.		RA y VB
0301999000	Los demás peces vivos.		RA y VB
0302110000	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302130000	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), fresco o refrigerado, excepto hígados, huevas y lechas los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04		RA y VB
0302140000	Salmones del Atlántico (Salmo Salar) y Salmones del Danubio (Huchohucho), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302190000	Los demás salmónidos, frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302210000	Halibut (fletan) (reinhartius hippoglossoides, hippoglossus hippoglossus, hippoglossus stenolepis), fresco o refrigerado, excepto hígado, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302220000	Sollas (pleuronectes platessa), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302230000	Lenguados (solea spp.), frescos o refrigerados, excepto hígado, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302240000	Rodaballos (Psetta maxima), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302290000	Los demás pescados planos (pleuronéctidos, bótidos, cynoglósidis, soleidos, escofálmidis y citáridis), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0302310000	Albacoras o atunes blancos (thunnus alalunga), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302320000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (thunnus albacares), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302330000	Listados o bonitos de vientre rayado, frescos o refrigerados, con exclusión de hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302340000	Patudos o atunes ojo grande (thunnus obesus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302350000	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas, y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302360000	Atunes del sur (thunnus maccoilli), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302390000	Los demás atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus [Katsuwonus] pelamis), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302410000	Arenques (clupea harengus y clupea pallasii), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302420000	Anchoas (Engraulis spp.), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302430000	Sardinias (sardina pilchardus y sardinus spp.), sardinelas (sardinella spp.) y espadines (sprattus sprattus), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302440000	Caballas (scomber scombrus, scomber australasicus y scomber japonicus), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302450000	Jureles (Trachurus spp.), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302460000	Cobias (Rachycentron canadum), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302470000	Peces espada (Xiphias gladius), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302510000	Bacalaos (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302520000	Eglefinos (melanogrammus aeglefinus), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302530000	Carboneros (pollachius virens), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302540000	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302550000	Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0302560000	Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302590000	Los demás pescados, frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302710000	Tilapia (<i>Oreochromis niloticus</i> ; <i>Oreochromis aureus</i> ; <i>Oreochromis mossambicus</i> ; <i>Oreochromis</i> sp), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302720000	Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302730000	Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302740000	Anguilas (<i>anguilla</i> spp.), frescas o refrigeradas, , excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302790000	Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), frescos o refrigerados, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302810000	Cazones y demás escualos, frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302820000	Rayas (<i>Rajidae</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302830000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), frescas o refrigeradas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302840000	Róbalos (<i>Dicentrarchus</i> spp.), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302850000	Sargos (Doradas, Espáridos)* (<i>Sparidae</i>), frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302890000	Los demás pescados, frescos o refrigerados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0302900000	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.		RA y VB
0303110000	Salmones rojos (<i>oncorhynchus nerka</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303120000	Los demás salmones del Pacífico (<i>oncorhynchus gorboscha</i> , <i>oncorhynchus keta</i> , <i>oncorhynchus tschawytcha</i> , <i>oncorhynchus kisutch</i> , <i>oncorhynchus masou</i> , y <i>oncorhynchus rhodurus</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303130000	Salmones del atlántico (<i>salmo salar</i>) y salmones del danubio (hucho hucho), congelados, , excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303140000	Truchas (<i>salmo trutta</i> , <i>oncorhynchus mykiss</i> , <i>oncorhynchus clarki</i> , <i>oncorhynchus aguabonita</i> , <i>oncorhynchus gilae</i> , <i>oncorhynchus apache</i> , <i>oncorhynchus chrysogaster</i>), congeladas, , excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0303190000	Los demás salmónidos, congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303230000	Tilapia (<i>Oreochromis</i> spp), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303240000	Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303250000	Carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303260000	Anguilas (<i>anguilla</i> spp.) congeladas, , excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303290000	Los demás, percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303310000	Halibut (fletan) (<i>reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>hippoglossus hippoglossus</i> , <i>hippoglossus stenolepis</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303320000	Sollas (<i>pleuronectes platessa</i>), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303330000	Lenguados (<i>solea</i> spp.), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303340000	Rodaballos (<i>Psetta maxima</i>), excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303390000	Los demás pescados planos (<i>Pleuronéctidos</i> , <i>Bótidos</i> , <i>Cynoglosidos</i> , <i>Soleidos</i> , <i>Escoftálmidos</i> y <i>Citáridos</i>), excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303410000	Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (<i>thunnus albacares</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303440000	Patudos o atunes ojo grande (<i>thunnus obesus</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303450000	Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303460000	Atunes del sur (<i>thunnus maccoyii</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303490000	Los demás atunes (del género <i>Thunnus</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303510000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0303530000	Sardinias (sardina pilchardus y sardinios spp.), sardinelas (sardinella spp.) y espadines (sprattus sprattus), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303540000	Caballas (scomber scombrus, scomber stralasicus y scomber japonicus), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303550000	Jureles (Trachurus spp.), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303560000	Cobias (Rachycentron canadum), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303570000	Peces espada (Xiphias gladius), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303630000	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303640000	Eglefinos (melanogrammus aeglefinus), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303650000	Carboneros (pollachius virens), congelados, , excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303660000	Merluzas (merluccius spp. y urophycis spp.) congeladas, , excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303670000	Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303680000	Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303690000	Los demás pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303810000	Cazones y demás escualos, congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303820000	Rayas (Rajidae), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303830000	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (Dissostichus spp.), congeladas, excepto hígados, huevas y lechas, congelados.		RA y VB
0303840000	Róbalos (dicentrarchus spp), congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303890000	Los demás pescados, congelados, excepto hígados, huevas y lechas, y los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04.		RA y VB
0303900000	Hígados, huevas y lechas, congelados.		RA y VB
0304310000	Filetes de Tilapias (Oreochromis spp), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304320010	Filetes de Basa (Pangasius hypophthalmus, pangasius pangasus, pangasius sanitwongswsei), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304320090	Los demás Filetes de bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304330000	Filetes de Percas del Nilo (Lates niloticus), frescos o refrigerados.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0304390000	Los demás, Filetes de carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.) y de peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304410000	Filetes de Salmones del pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304420000	Filetes de Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304430000	Filetes de Peces planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304440000	Filetes de pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , frescos o refrigerados.		RA y VB
0304450000	Filetes de peces espada (<i>Xiphias gladius</i>), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304460000	Filetes de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304490000	Filetes de los demás pescados, frescos o refrigerados.		RA y VB
0304510010	Filetes de Basa (<i>Pangasius hypophthalmus</i> , <i>pangasius pangasus</i> , <i>pangasius sanitwongswsei</i>), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304510090	Las demás carnes de Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304520000	Las demás carnes de salmónidos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0304530000	Las demás carnes de pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , frescos o refrigerados.		RA y VB
0304540000	Las demás carnes de peces espada (<i>Xiphias gladius</i>), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304550000	Las demás carnes de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), frescos o refrigerados.		RA y VB
0304590000	Las demás carnes de los demás pescados, frescos o refrigerados.		RA y VB
0304610000	Filetes de Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp), congelados.		RA y VB
0304620010	Filetes de Basa (<i>Pangasius hypophthalmus</i> , <i>pangasius pangasus</i> , <i>pangasius sanitwongswsei</i>), congelados.		RA y VB
0304620090	Los demás Filetes de bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), congelados.		RA y VB
0304630000	Filetes de Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>), congelados.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0304690000	Los demás, Filetes de carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.) y de peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), congelados.		RA y VB
0304710000	Filetes de Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>), congelados.		RA y VB
0304720000	Filetes de Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>), congelados.		RA y VB
0304730000	Filetes de Carboneros (<i>Pollachius virens</i>), congelados.		RA y VB
0304740000	Filetes de merluzas (<i>merluccius</i> spp, <i>urophysis</i> spp), congelados.		RA y VB
0304750000	Filetes de Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>), congelados.		RA y VB
0304790000	Filetes de los demás pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados.		RA y VB
0304810000	Filetes de Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>), congelados.		RA y VB
0304820000	Filetes de Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), congelados.		RA y VB
0304830000	Filetes de pescados planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>), congelados.		RA y VB
0304840000	Filetes de peces espada (<i>Xiphias gladius</i>), congelados.		RA y VB
0304850000	Filetes de Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.), congelados.		RA y VB
0304860000	Filetes de arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), congelados.		RA y VB
0304870000	Filetes de atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i>), congelados.		RA y VB
0304890000	Filetes de los demás de pescados, congelados.		RA y VB
0304910000	Las demás carnes de peces espada (<i>Xiphias gladius</i>) (incluso picada), congeladas.		RA y VB
0304920000	Las demás carnes de Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra) (<i>Dissostichus</i> spp.) (incluso picada), congeladas.		RA y VB
0304930010	Las demás carnes de Basa (<i>Pangasius hypophthalmus</i> , <i>pangasius pangasus</i> , <i>pangasius sanitwongswsei</i>), congeladas.		RA y VB
0304930090	Las demás carnes de Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus Carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), congeladas.		RA y VB
0304940000	Las demás carnes de Abadejo de Alaska (<i>Theraga chalcogramma</i>), congeladas.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0304950000	Las demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma), congeladas.		RA y VB
0304990000	Las demás carnes de los demás pescados (incluso picada), congelados.		RA y VB
0305100000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.		RA y VB
0305200000	Hígados, huevas y lechas, secos, ahumados, salados o en salmuera.		RA y VB
0305310000	Filetes de tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), secos, salados o en salmuera, sin ahumar.		RA y VB
0305320000	Filetes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, secos, salados o en salmuera, sin ahumar.		RA y VB
0305391000	Filetes de bacalao (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus ogac</i> y <i>gadus macrocephalus</i>), secos salados o en salmuera sin ahumar.		RA y VB
0305399000	Filetes de los demás de pescados, secos, salados o en salmuera, sin ahumar.		RA y VB
0305410000	Salmones del Pacífico (<i>oncorhynchus nerka</i> , <i>oncorhynchus gorbusha</i> , <i>oncorhynchus keta</i> , <i>oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>oncorhynchus kisutch</i> , <i>oncorhynchus masou</i> y <i>oncorhynchus rhodurus</i>) salmones del Atlántico (salmo salar) y salmones del Danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.		RA y VB
0305420000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.		RA y VB
0305430000	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>), ahumadas, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.		RA y VB
0305440000	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.		RA y VB
0305490000	Los demás pescados, ahumados, , incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.		RA y VB
0305510000	Bacalaos (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus ogac</i> y <i>gadus macrocephalus</i>), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305592000	Merluzas (<i>merluccius</i> spp. y <i>urophycis</i> spp.) secas, incluso saladas, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305599000	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305610000	Arenques (<i>clupea harengus</i> y <i>clupea pallasii</i>) salados sin secar ni ahumar y arenques en salmuera, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305620000	Bacalaos (<i>gadus morhua</i> , <i>gadus</i> , <i>ogac</i> y <i>gadus macrocephalus</i>), salados sin secar ni ahumar y bacalaos en salmuera, excepto los despojos comestibles.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0305630000	Anchoas (<i>engraulis</i> spp.), saladas sin secar ni ahumar y anchoas en salmuera, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305640000	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.) salados sin secar ni ahumar y pescados de esas especies en salmuera, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305690000	Los demás pescados salados sin secar ni ahumar y los demás pescados en salmuera, excepto los despojos comestibles.		RA y VB
0305710000	Aletas de tiburón, comestibles, secas, saladas o en salmuera, o ahumadas.		RA y VB
0305720000	Cabezas, colas y vejigas natatorias, comestibles de pescado, secas, saladas o en salmuera, o ahumadas.		RA y VB
0305791000	Aletas de los demás escualos, comestibles, secas, saladas o en salmuera, o ahumadas.		RA y VB
0305799000	Las demás aletas y demás despojos comestibles de pescado, secas, saladas o en salmuera, o ahumadas.		RA y VB
0306110000	Langostas (<i>palinuros</i> spp., <i>panulirus</i> spp. y <i>jasus</i> spp.), congeladas, incluso peladas, secas, salados o en salmuera; o ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidas en agua o vapor, secas, saladas o en salmuera.		RA y VB
0306120000	Bogavantes (<i>homarus</i> spp), congelados, incluso pelados, secos, salados o en salmuera; o ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306140000	Cangrejos (excepto <i>macrurus</i>) congelados, incluso pelados, secos, salados o en salmuera; o ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306150000	Cigalas (<i>Nephrops norvegicus</i>), congeladas, incluso peladas, secas, salados o en salmuera; o ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidas en agua o vapor, secas, saladas o en salmuera.		RA y VB
0306160000	Camarones y langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i> de agua fría (<i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i>), congelados, incluso pelados, secos, salados o en salmuera; o ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306171100	Langostinos (Géneros de la familia <i>Penaeidae</i>), enteros, congelados, secos, salados o en salmuera; o ahumados, o cocidos, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306171200	Colas sin caparazón de langostinos (Géneros de la familia <i>Penaeidae</i>), congeladas.		RA y VB
0306171300	Colas con caparazón de langostinos (Géneros de la familia <i>Penaeidae</i>), sin cocer en agua o vapor, congeladas.		RA y VB
0306171400	Colas con caparazón, cocidos en agua o vapor, de langostinos (Géneros de la familia <i>Penaeidae</i>), congeladas.		RA y VB
0306171900	Los demás de langostinos (Géneros de la familia <i>Penaeidae</i>), congelados.		RA y VB
0306179100	Camarones de río de los géneros <i>Macrobrachium</i> , congelados, incluso pelados, secos, salados o en salmuera; o ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0306179900	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados, incluso pelados, secos, salados o en salmuera; o ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; o sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306190000	Los demás crustáceos, congelados, incluso pelados, secos, salados o en salmuera; los demás crustáceos ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; los demás crustáceos congelados, sin pelar, cocidos en agua o vapor, secos, salados o en salmuera; incluidos la harina polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelados.		RA y VB
0306210000	Langostas (palinurus spp., panulirus spp. y jásus spp), sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Langostas ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Langostas sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306220000	Bogavantes (homarus spp.), sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Bogavantes ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Bogavantes sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306240000	Cangrejos de mar (excepto macruros), sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Cangrejos de mar ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Cangrejos de mar sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306250000	Cigalas (<i>Nephrops norvegicus</i>), sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Cigalas ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Cigalas sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306260000	Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Cigalas ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Cigalas sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306271100	Langostinos (Géneros de la familia Penaeidae), para reproducción o cría industrial.		RA y VB
0306271900	Los demás Langostinos (Géneros de la familia Penaeidae), sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Langostinos ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Langostinos sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306279100	Camarones de río de los géneros Macrobrachium, sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Camarones de río de los géneros Macrobrachium ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Camarones de río de los géneros Macrobrachium sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306279200	Los demás camarones y demás decápodos natantia, para la reproducción o cría industrial.		RA y VB
0306279900	Los demás camarones y demás decápodos natantia, sin congelar, incluso pelados, vivos, secos, salados o en salmuera; Los demás camarones y demás decápodos natantias ahumadas, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado; Los demás camarones y demás decápodos natantia sin pelar, cocidos en agua o vapor, sin congelar, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0306291000	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, sin congelar, aptos para la alimentación humana.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0306299000	Los demás crustáceos, incluso pelados, vivos, sin congelar, secos, salados o en salmuera; los demás crustáceos ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; los demás crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.		RA y VB
0307110000	Ostras, vivas, frescas, refrigeradas.		RA y VB
0307190000	Las demás, ostras, congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307211000	Veneras (vieiras, concha de abanico), vivas, frescas, refrigeradas.		RA y VB
0307219000	Las demás, volandeiras vivas y demás moluscos de los géneros pecten, chlamys o placopecten, vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307291000	Veneras (vieiras, concha de abanico), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307299000	Los demás, volandeiras y otros moluscos de los géneros pecten, chlamys o placopecten, congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307310000	Mejillones (mytilus spp y perma spp), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307390000	Los demás, mejillones (mytilus spp y perma spp), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307410000	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma), globitos (Sepiola spp.), calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307490000	Los demás, jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma), globitos (Sepiola spp.), calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307510000	Pulpos (octopus spp.), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307590000	Los demás pulpos (octopus spp.), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307600000	Caracoles, excepto los de mar, vivos, frescos, refrigerados, congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307710000	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctiidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Solenidae, Tridacnidae y Veneridae), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307790000	Los demás, almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctiidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Solenidae, Tridacnidae y Veneridae), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307810000	Abulones u orejas de mar (Haliotis spp.), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307890000	Los demás, abulones u orejas de mar (Haliotis spp.), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307910000	Los demás moluscos, vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0307992000	Locos (Chanque)(Concholepas concholepas)Abulones u orejas de mar (Haliotis spp.), congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
0307994000	Caracoles de mar, congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307995000	Lapas, congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0307999000	Los demás moluscos, incluso separados de sus valvas, congelados, secos, salados o en salmuera; Los demás moluscos ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de moluscos, aptos para la alimentación humana.		RA y VB
0308110000	Pepinos de mar (<i>Stichopus japonicus</i> , <i>Holothurioidea</i>), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0308190000	Los demás pepinos de mar (<i>Stichopus japonicus</i> , <i>Holothurioidea</i>), congelados, secos, salados o en salmuera; ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0308210000	Erizos de mar (<i>Strongylocentrotus</i> spp., <i>Paracentrotus lividus</i> , <i>Loxechinus albus</i> , <i>Echichinus esculentus</i>), vivos, frescos o refrigerados.		RA y VB
0308290000	Los demás Erizos de mar (<i>Strongylocentrotus</i> spp., <i>Paracentrotus lividus</i> , <i>Loxechinus albus</i> , <i>Echichinus esculentus</i>); congelados, secos, salados o en salmuera; ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0308300000	Medusas, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en salmuera; ahumadas, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.		RA y VB
0308900000	Los demás invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; los demás invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto de los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana.		RA y VB
0508000000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, sus polvos y desperdicios.	Aplica valvas y caparazones de moluscos, crustáceos, equinodermos, y jibiones, sus polvos y desperdicios.	RA y VB
0511911000	Huevas y lechas de pescado, no aptas para la alimentación humana.		RA y VB
0511912000	Despojos de pescado no comestible.	Verificar (por ejemplo : las escamas de albur o pescados similares, vejigas natatorias, tripas y desperdicios de pieles, cabezas y otros desperdicios).	RA y VB
0511919000	Demás productos de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos no expresados ni comprendidos en otra parte, animales muertos del Capítulo 3, impropios para la alimentación humana.		RA y VB
1504101000	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones, de hígado de bacalao.		RA y VB
1504102100	aceites de hígado de pescados, en bruto, excepto de hígado de bacalao.		RA y VB
1504102900	los demás, Aceites de hígado de pescados, excepto en bruto y los aceites de hígado de bacalao.		RA y VB
1504201000	Grasas y aceite de pescado y sus fracciones, en bruto, excepto los aceites de hígado.		RA y VB
1504209000	Los demás, grasas y aceite de pescado y sus fracciones, excepto en bruto y los aceites de hígado.		RA y VB
1504300000	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente. Aceites Omega 3, 6 y 9	Suplemento dietario para consumo Humano y/o Animal	RA y VB
1603000000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	Aplica cuando sean de: pescado, crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
1604110000	Salmones enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604120000	Arenques enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604131000	Sardinias, sardinelas y espadines, en salsa de tomate, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604132000	Sardinias, sardinelas y espadines, en aceite, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604133000	Sardinias, sardinelas y espadines, en agua y sal, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604139000	Las demás sardinias, sardinelas y espadines, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604141000	Atunes, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604142000	Listados y bonitos (sarda spp), enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604150000	Caballas, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604160000	Anchoas, enteros o en trozos, excepto picado.		RA y VB
1604170000	Preparaciones y conservas de anguilas enteras o en trozos, excepto picadas.		RA y VB
1604190000	Las demás preparaciones y conservas de pescados enteros o en trozos, con exclusión del pescado picado.		RA y VB
1604200000	Las demás preparaciones y conservas de pescado.		RA y VB
1604310000	Caviar, preparados con huevas de pescado.		RA y VB
1604320000	Sucedáneos del caviar, preparados con huevas de pescado.		RA y VB
1605100000	Cangrejos (excepto macruros), preparados o conservados.		RA y VB
1605210000	Camarones, langostinos, y demás decápodos "natantia", preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.		RA y VB
1605290000	Camarones, langostinos, y demás decápodos "natantia", preparados o conservados, en otras presentaciones.		RA y VB
1605300000	Bogavantes, preparados o conservados.		RA y VB
1605400000	Los demás crustáceos, preparados o conservados.		RA y VB
1605510000	Ostras, preparados o conservados.		RA y VB
1605520000	Vieiras, preparados o conservados.		RA y VB
1605530000	Mejillones, preparados o conservados.		RA y VB
1605540000	Jibias (sepias) y calamares, preparados o conservados.		RA y VB
1605550000	Pulpos, preparados o conservados.		RA y VB
1605560000	Almejas, berberechos y arcas, preparados o conservados.		RA y VB
1605570000	Abulones u orejas de mar, preparados o conservados.		RA y VB
1605580000	caracoles excepto los de mar.		RA y VB
1605591000	Locos (Chanque) y machas, preparados o conservados.		RA y VB
1605599000	Los demás moluscos, preparados o conservados.		RA y VB

ANEXO No. 10

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS PESQUEROS DE CONTROL POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Sujetos en la importación a: Resolución de Autorización de Importación (RA) y Visto Bueno (VB).

Normatividad: Ley 13 de 1990; Decretos 2256 de 1991 y 4181 de 2011 y Resoluciones 601 y 602 de 2012.

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
1605610000	Pepinos de mar, preparados o conservados.		RA y VB
1605620000	Erizos de mar, preparados o conservados.		RA y VB
1605630000	Medusas, preparados o conservados.		RA y VB
1605690000	Los demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.		RA y VB
2106903000	Hidrolizados de proteínas derivadas de productos pesqueros.	Aplica cuando tenga un contenido de grasa inferior o igual a 2% en peso.	RA y VB
2106907900	Las demás preaparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Aplica cuando el producto en su composición contenga aceite omega 3,6 y, 9 en una proporción igual o mayor al 80%.	RA y VB
2301201100	Harina polvo y "pellets" de pescado, impropios para la alimentación humana, con un contenido de grasa superior a 2% en peso.		RA y VB
2301201900	Harina polvo y "pellets" de pescado, impropios para la alimentación humana, con un contenido de grasa inferior o igual a 2% en peso.		RA y VB
2301209000	Las demás Harina, polvo y "pellets", de crustáceos, moluscos u otros animales acuáticos, impropios para alimentación humana.		RA y VB
2309909000	Las demás preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.	Aplica para alimento en hojuelas para peces a base de harina de pescado.	RA y VB